



RESOLUCION DEFINITIVA

Vista la Orden CUL 2/2011 de 7 de Febrero, por la que se regula la oferta del año 2011 para la realización de Cursos de Vela Ligera en la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos Isla de la Torre (B.O.C. 035 de 21 de Febrero de 2011).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la citada Orden para participar en el curso a celebrar entre los días **25 al 29 de Julio**, ambos inclusive, verificadas las mismas y en cumplimiento de cuanto al efecto se dispone en los artículos 7 y 8 de la citada Orden reguladora:

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder plaza, dentro de las 43 disponibles, a las siguientes solicitudes:

Num.	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
1	JUAN	ZAPARDIEL	MESA
2	PATRICIA	DEL RIO	GARCIA
3	LUIS	ZAPARDIEL	MESA
4	ANA	ZAPARDIEL	MESA
5	GONZALO	DEL RIO	GARCIA
6	RAFAEL	VILLARROEL	LOPEZ
7	ENRIQUE	VILLARROEL	LOPEZ
8	PEDRO	ARIAS	VILLARROEL
9	VICTOR	GARCIA	BARQUIN
10	ANGEL	MONTEOLIVA	GIMENO
11	VICTOR	SOMOZA	SOBLECHERO
12	JAIME	PARRA	NOVOA
13	INES	DE LA VEGA	APELLANIZ
14	JAVIER	MARTI	FRANCH
15	CELIA	BUSTILLO	FRANCH
16	DANIELA	ITALIA	SIERRA
17	CARMEN	ALCALA	TRUJILLO
18	ANDRES	PERTIÑEZ	EGEA
19	JAIME	MERINO	ALBERT
20	MARIA	MERINO	ALBERT
21	ALVARO	MOWINKEL	CORPAS
22	PEDRO	PEREZ	BLANCO
23	JOSE	ZALACAIN	GARCIA
24	JUAN	ZALACAIN	GARCIA
25	ANTONIO	PIRIS	SANCHEZ
26	LUCIA	PIRIS	SANCHEZ
27	ELENA	MOLLEDA	LAGO
28	SANDRA	RODRIGUEZ-PARETS	MAZO
29	CORAL	RODRIGUEZ	MONTALBAN
30	PAULA	GONZALEZ	FERNANDEZ
31	MARINA	GONZALEZ	FERNANDEZ
32	MARTA	GOMEZ	FLEITAS



Gobierno de Cantabria
Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección General de Deporte



Escuela Cantabra de Deportes Náuticos
"Isla de la Torre"

33	BEATRIZ	GOMEZ	FLEITAS
34	CARLOS	SANCHEZ-CASTRO	GOMEZ
35	LUIS	MARTIN	CEBALLOS
36	ANA	ELORZA	ANDRES
37	PAULA	LLANO	GARCIA
38	MARINA	MADRAZO	VELASCO
39	LAURA	MONCALEAN	DE LOS ARCOS
40	MONICA	LASTRA	AGUILAR
41	BEATRIZ	NAPAL	CUERNO
42	JUAN	GOMEZ	IRANZO
43	ALVARO	GOMEZ	IRANZO

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, en el tablón de anuncios de la Consejería en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Santander, 8 de Julio de 2011
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: JAVIER SOLER-ESPIAUBA GALLO